



Javier Risueño Martí

Abogado socio de JRM Abogados



Sentencia de éxito contra Vodafone España S.A.U.

En noviembre de 2022 **presentamos una demanda en Valencia** en favor de un cliente quien, en calidad de consumidor y usuario, **fue obligado a pagar cuatro dispositivos que le impuso la compañía telefónica Vodafone España, S.A.U., sin que el demandante lo hubiese solicitado** en ningún caso, atentando con evidencia contra los derechos de los consumidores de nuestro representado.

A continuación, se relatan los hechos que sufrió el cliente, donde **se tiene que hacer especial hincapié en su condición de consumidor y usuario**, actuando contra una empresa que le impuso un servicio no solicitado y que, lejos de acceder a sus reclamos, **hizo caso omiso, causándole trastorno, trabajo y malestar** en su vida personal y profesional, como se apreció por el Juzgado en la Sentencia.

Contexto

En el mes de octubre de 2021, **recibió en su domicilio dos productos no solicitados**, tratándose de 2 dispositivos Router y 2 localizadores de mascotas y que en ningún momento había requerido de ellos -cabe destacar que ni siquiera tiene mascotas-. Sin embargo, **lejos de toda lógica se le impusieron los cargos por su adquisición**, realizándose un cargo mensual de 3 euros y constituyendo la misma una actuación abusiva.

Debe asimismo considerarse que **se comunicó por vía telefónica en numerosas ocasiones para tratar de resolver esta cuesti ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |